



COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 8 de enero de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

El Consejo de Administración de TECNOOCM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., en su reunión del pasado 20 de diciembre, acordó convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en primera el día 29 de enero de 2008 y en segunda el siguiente día 30, para someter a su consideración una ampliación de capital con las siguientes características:

- Aumento de capital por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 33.950.000 euros, como máximo, y 30.450.000 euros, como mínimo, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente.
- Las nuevas acciones se emitirán al menor de los siguientes cambios; a la media ponderada de las últimas sesenta sesiones bursátiles anteriores al día de la aprobación del acuerdo de ampliación por la Junta General de "TECNOCOM", o al mismo precio, sin descuento, de la ampliación de capital dineraria de "TECNOCOM", acordada por su Consejo de Administración el día 24 de julio de 2007, es decir, a 5,99 euros por acción.



- El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euros por acción tendrá el carácter de prima de emisión.
- Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad de los créditos que, por un importe máximo de 33.950.000 euros y mínimo de 30.450.000 euros y todos ellos líquidos, vencidos y exigibles, ostenten contra “TECNOCOM” las sociedades “Getronics Internacional Besloten Vennootschap” y “Getronics Holding Emea Besloten Vennootschap” como consecuencia de la venta a “TECNOCOM” de la sociedad “Getronics España Solutions, Sociedad Limitada”.